

¿Cual es el proceso que debo hacer para obtener una licencia de pesca marítima de recreo a través de Internet?

A continuación, cumplimentamos la información de la tasa 046.

El proceso de obtención de licencias de pesca marítimas de recreo a través de Internet es muy sencillo y consta de unos pocos pasos. Para ello necesitamos un equipo con acceso a Internet, un certificado digital de la persona que solicita la licencia, un numero de cuenta bancaria o tarjeta de crédito y una impresora para imprimir la licencia de pesca. Una vez cumplamos dichos requisitos, podremos iniciar el proceso:

PASO 1: Acceder a la Web de licencias de pesca marítimas de recreo de la Junta de Andalucía. La web se encuentra en la siguiente dirección:

<https://ws142.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/lipe/>

También puedes escanearlo con el móvil:



PASO 2: Comprobar los requisitos técnicos del equipo desde el que se solicitará la licencia. Desde la propia página de licencia de pesca, existe un enlace para comprobar dichos requisitos. Este apartado se encuentra en el enlace de "Obtención o renovación de licencias de pesca de 1ª y 2ª clase". Es obligatorio comprobar dichos requisitos para evitar incidencias en el proceso de solicitud.

CONSEJERÍA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE. JUNTA DE ANDALUCÍA. PESCA MARÍTIMA RECREATIVA. Limpiar Formulario. Confeción del modelo. Pago de la Tasa. Presentación del modelo. Validar. Contacto. Ayuda a la confeción. Requisitos técnicos.

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
 Consigne los datos identificativos de la persona solicitante.
 Tipo Documento Identidad Documento Identidad 107701E
 Apellido 1 Apellido 2 Nombre
 Razón social (Obligatorio sólo cuando el solicitante sea una persona jurídica)
 A los efectos de notificación
 Domicilio Fiscal Otro Domicilio
 Provincia Municipio Localidad
 Tipo de vía Nombre de la vía Tipo Nº Nº / KM
 Calif. Nº Bloque Portal Escalera Planta / Piso Puerta / Letra Complemento domicilio Código Postal
 Teléfono 1 Teléfono 2 Correo electrónico
 Si indica su correo electrónico le enviaremos información del estado de su solicitud telemática.
 Fecha de nacimiento
ÓRGANO DE PRESENTACIÓN

indicamos que queremos pagar la tasa 046.

CONSEJERÍA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE. JUNTA DE ANDALUCÍA. PESCA MARÍTIMA RECREATIVA. Limpiar Formulario. Confeción del modelo. Pago de la Tasa. Presentación del modelo. Validar. Contacto. Ayuda a la confeción. Requisitos técnicos.

RESULTADO SOLICITUD
 Una vez cumplimentada el formulario de la Tasa/Precio Público, usted puede continuar el proceso telemático pagando y presentando la solicitud o imprimir tanto el Impreso 046 como la solicitud de la Tasa/Precio Público y presentarla según los cauces tradicionales.
 Importe total de la Tasa/Precio 0 €
 Con descuento por Pago y Presentación Telemática 0 €
 (*) La inclusión de la bonificación de 3€ incluida en la carta de pago está condicionada a la presentación de la correspondiente solicitud de forma exclusiva por esta herramienta. (Artículo 78 de la ley 18/2003 de 29 de diciembre).
 Imprimir la solicitud. Imprimir documentos. Pagar y Presentar telemáticamente.
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
 Consigne los datos identificativos de la persona solicitante.
 Tipo Documento Identidad Documento Identidad 107701E
 Apellido 1 Apellido 2 Nombre
 Razón social (Obligatorio sólo cuando el solicitante sea una persona jurídica)
 A los efectos de notificación

para el pago, nos identificamos con el certificado digital

Obtención o renovación de licencias de pesca de 1ª y 2ª clase. Consultas y duplicados de licencias de pesca. Acceso a tasas de la CHAP.

Obtención o renovación de licencias de pesca de 1ª y 2ª clase.
 Si está en posesión de un certificado digital, puede esta opción para solicitar, pagar y presentar la tasa 046 y así obtener o renovar la licencia de pesca. Este proceso consta de cuatro pasos (confeción del modelo 046, pago de la tasa, firma y presentación y listado de licencias e impresión). Si tuviera algún tipo de incidencia en cualquiera de los tres primeros pasos, se deberá poner en contacto con el centro de información y atención (C.I.A.) de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
IMPORTANTE: Antes de iniciar el proceso de obtención o renovación de licencias de pesca de 1ª y 2ª clase debe comprobar que su equipo informático cumple con los requisitos técnicos necesarios para realizar el proceso. Comprobar requisitos técnicos.
 Gestión SIN certificado digital Ayuda

PASO 3: Confeción y pago de la tasa 046. Una vez hemos comprobado que el equipo cumple con los requisitos técnicos para realizar el proceso, desde la página de licencias de pesca accederemos al enlace "Obtención o renovación de licencias de pesca de 1ª y 2ª clase" (circulo 1) y una vez abierto un marco con la explicación del proceso, pulsaremos de nuevo en el enlace que aparece con el texto: "Obtención o renovación de licencias de pesca de 1ª y 2ª clase" (circulo 2).

Plataforma telemática de pago y presentación de tributos y otros ingresos. Seleccione su perfil de acceso. Particular / Ciudadano. Aportado / Proprietario. Gestoría / Profesional. Pago con Certificado Digital. Pago con Certificado Digital. Pago con tarjeta bancaria. Pago con tarjeta o cuenta bancaria. Acceso a la plataforma con otros perfiles.
 Por motivos técnicos y organizativos de carácter temporal desde el 2 de enero de 2.020 sólo será posible prestar servicio de información y asistencia al contribuyente a través de los siguientes medios:
 - Canal presencial previa cita en la sede de las Gerencias Provinciales y en la Oficina Tributaria de Jerez de la Agencia Tributaria de Andalucía.
 - Por teléfono a través del Centro de Información y Asistencia tributaria (954 544 306).
 - A través de la Oficina Virtual Tributaria.
 Para el pago por cargo en cuenta, deberá disponer de una cuenta bancaria en alguna de las siguientes entidades: BDN.
 Para el pago con tarjeta, los tipos admitidos son: VISA, MasterCard.

por ejemplo, pagamos la tasa con cuenta bancaria:

Licencias de pesca. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Gestión CON certificado digital Ayuda. Obtención o renovación de licencias de pesca de 1ª y 2ª clase. Consultas y duplicados de licencias de pesca. Acceso a tasas de la CHAP.
 Obtención o renovación de licencias de pesca de 1ª y 2ª clase.
 Si está en posesión de un certificado digital, puede esta opción para solicitar, pagar y presentar la tasa 046 y así obtener o renovar la licencia de pesca. Este proceso consta de cuatro pasos (confeción del modelo 046, pago de la tasa, firma y presentación y listado de licencias e impresión). Si tuviera algún tipo de incidencia en cualquiera de los tres primeros pasos, se deberá poner en contacto con el centro de información y atención (C.I.A.) de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
IMPORTANTE: Antes de iniciar el proceso de obtención o renovación de licencias de pesca de 1ª y 2ª clase debe comprobar que su equipo informático cumple con los requisitos técnicos necesarios para realizar el proceso. Comprobar requisitos técnicos.

Presentación Simplificada. JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE. ORGANISMO GESTOR DEL SECTOR AGRICULTURA SEVEALA. TASA/PRECIO PÚBLICO, SANCIONES, OTROS INGRESOS. CÓDIGO TEMPORAL AD. SEGURACIÓN, LEGISLACIÓN EN EURO. EJEMLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN. CLIENTE: *****8725. Nº de documento: 0. PAGO CON CUENTA BANCARIA. PAGO CON TARJETA DE DÉBITO / CRÉDITO. Entidad Financiera. Nº de Cuenta. IBAN. Importe. 046.

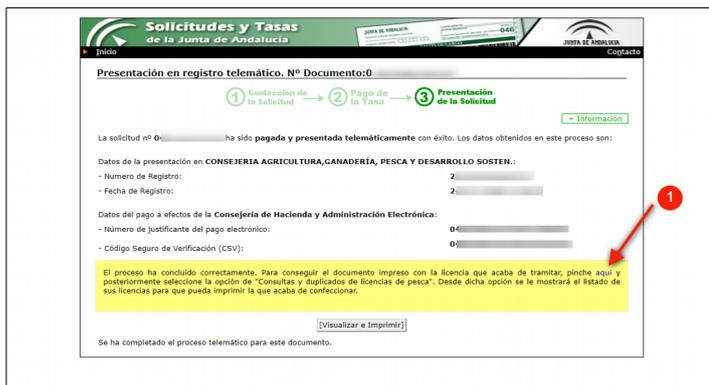
PASO 4: *Presentación de la solicitud de licencias de pesca.* Una vez pagada la tasa 046 se inicia automáticamente el proceso de presentación de la solicitud de manera telemática.



Una vez nos aparezca la solicitud, la firmamos con el certificado digital y la presentamos.



Por ultimo y visto que se ha pagado correctamente, pulsamos en el enlace que se indica para poder ir al listado de nuestras licencias de pesca e imprimir la que hemos solicitado o cualquier otra que tengamos en vigor.



PASO 5: *Impresión de la licencia de pesca marítima de recreo.* Accedemos al listado de licencias de pesca para imprimir la licencias de pesca.



En el listado de licencias de pesca, pulsaremos en el icono de la impresora para generar el carné en formato PDF que debemos imprimir.



¿Qué ocurre si durante el proceso de obtención de la licencia de pesca he tenido alguna incidencia?

Si en dicho proceso hemos tenido alguna incidencia, siempre podemos continuar por el paso en el que nos habíamos quedado accediendo, desde la página de licencias de pesca, al apartado: "Acceso a tasas de CHAP". En ese enlace se nos mostrará el listado de tasas 046 que tenemos pendientes para su pago / presentación y desde el que podemos continuar el proceso.

¿Qué licencias de pesca puedo obtener telemáticamente?

A día de hoy las licencias que se pueden obtener íntegramente de forma telemática son las de tipo 1: "desde tierra" y tipo 2: "desde embarcación". Las licencias de tipo 3: "colectiva desde embarcación" y tipo 4: "pulmón libre", actualmente solo se puede realizar telemáticamente el pago de la tasa.

¿Puedo visualizar el proceso integro a través de otro medio?

A modo de ejemplo, el proceso de pago y presentación de solicitud también puede consultarse en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=WIBacg898Ug> También puedes escanearlo con el móvil:

